



Apoderada
GUIOMAR GISEL DAZA
[Signature]

Poderdante
SUGHEY PATRICIA DAZA
[Signature]

Atentamente,

Yo, **SUGHEY PATRICIA DAZA**, identificada con cédula de ciudadanía número 49.783.368, domiciliada en La Loma - Cesar, le confiero poder especial, amplio y suficiente a la señora **GUIOMAR GISEL DAZA**, mayor de edad, y residente en la ciudad de Valledupar, identificada con cédula de ciudadanía número 49.607.889, para que en mi nombre y representación administre la casa ubicada en la Manzana H Apto. 14A-2 Urbanización Tobías Daza IV Etapa, distinguido con matrícula inmobiliaria 190-133894 y cédula catastral 010415320057914, en relación a representar solicitudes, firmar documentos respecto a la ocupación al espacio de la zona común donde se encuentra el inmueble.

En general mi apoderado(a) queda facultado(a) para que en mi nombre firme, concilie, reciba, corrija, acepte, interponga solicitudes y realizar todas las gestiones necesarias para llevar a cabal término del mandato que por este documento se confiere.

Ref: Poder especial

13 JUN. 2024
LA SIGUIENTE DILIGENCIA SE PRACTICA POR INSISTENCIA DEL USUARIO NOTARIA UNICA EL PASO (CESAR)

Señores
OFICINA DE PLANEACIÓN DE VALLEDUPAR
SECRETARIA DE GOBIERNO
Valledupar



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 2994

En la ciudad de El Paso, Departamento de Cesar, República de Colombia, el trece (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de El Paso, compareció: SUGEY PATRICIA DAZA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0049783368 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

2994-1

Sugey P Daza



50b4d1e91c

13/06/2024 08:45:46

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER- LA SIGUIENTE DILIGENCIA SE REALIZA POR INSISTENCIA DE LA PARTE. de AUTENTICACION DOCUMENTO, rendida por el compareciente con destino a: INTERESADOS.



ANGÉLICA MARÍA ROMERO MARTÍNEZ

Notaria Única del Círculo de El Paso, Departamento de Cesar

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 50b4d1e91c, 13/06/2024 08:45:55